

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2205, que nombra al Agrimensor Julio E. Báez, Director Administrativo del Instituto Nacional del Algodón y dicta otras disposiciones.
(G. O. Nº 9413, del 24 de Octubre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2205

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Agrimensor Julio E. Báez queda nombrado Director Administrativo del Instituto Nacional del Algodón.

Art. 2.—El señor Juan Ramón Castellanos queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Agrimensor Julio E. Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del

mes de julio del año mil novecientos setenta y seis; años 13^º de la Independencia y 113^º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^º 2206, que nombra al Coronel Carmelo Fernández Beras, P. N., Inspector Especial del Poder Ejecutivo en las Aduanas de la República.
(G. O. N^º 9413, del 24 de Octubre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2206

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Carmelo Fernández Beras, P. N., queda nombrado Inspector Especial del Poder Ejecutivo en las Aduanas de la República, en sustitución del Teniente Coronel Israel López Pérez, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis; años 13^º de la Independencia y 113^º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER